



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 AGO 2013

Expte. N° 21.086/10

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 175-2012-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Sr-Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se acepta la renuncia interpuesta por el Ing. Raúl Hernán MACCHI CAMPOS, al cargo de Profesor TP3 – 18 UH de la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos, cursos 5° y 6° año del citado Instituto, a partir del 1° de enero de 2013, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria otorgada por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

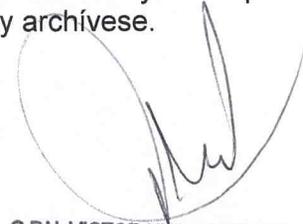
ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 175-2012-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 26 de diciembre de 2012, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0533-13



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 26 de diciembre de 2012.-

Expediente Nº 21.086/10.-

RESOLUCIÓN Nº 175-2012 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Ing. Raúl Hernán MACCHI CAMPOS presenta su renuncia definitiva al cargo de PROFESOR TP3 - 18 UH de la asignatura FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, cursos 5º y 6º año, a partir del 1º de Enero de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se fundamenta en haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria, otorgada por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Que la resolución se emite ad-referéndum del Sr. Rector, por cuanto es de su competencia entender sobre este particular.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Ing. Raúl Hernán MACCHI CAMPOS, DNI 10.581.330, al cargo de PROFESOR TP3 - 18 UH de la asignatura FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, cursos 5º y 6º año de este Instituto, a partir del 1º de Enero de 2013.

ARTICULO 2º.- Agradecer al Ing. MACHI CAMPOS los valiosos servicios prestados a este Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a la interesada y sectores pertinentes. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.

JUAN LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I.E.M. - SALTA

PROF. JULIO CENAR PAZ
VICEDIRECTOR (T.M.)
I.E.M. "DR. ARTURO OÑATIVIA"
1983